



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

VISTO:

El presupuesto de la empresa Juan Blangino S.A. cuit 30-71471099-7, para la provisión de adoquines para la pavimentación de la calle Cabo Bustos entre Alcira Arias y Soldado Bordon de la Ciudad de Malvinas Argentinas.-

Que es necesaria la obra a los efectos de la consolidación de la Red Vial de las arterias como componente indispensable de la urbanización planificada territorial que lleva adelante el Municipio.-

Y CONSIDERANDO:

Que el cómputo resultante de la obra que se pretende realizar arroja la cantidad de 665 m2 de adoquines.-

Que, por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1346**

Artículo 1°: AUTORICESE la compra de 665 m2 de adoquines a la empresa Juan Blangino S.A. cuit 30-71471099-7, para la pavimentación de la calle Cabo Bustos entre Soldado Bordon y Alcira Arias de la Ciudad de Malvinas Argentinas.-

Artículo 2°: ESTABLEZCASE el monto por el total de la provisión de adoquines en la suma de \$10.622.587,79 (pesos diez millones seiscientos veintidós mil quinientos ochenta y siete con setenta y nueve centavos) valor contemplado en el anexo I que con 1(una) foja útil forma parte de la presente Ordenanza, a pagarse con 6 (seis) valores de fechas mensuales y consecutivas del mismo monto.-

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas a los 14 días del mes de junio de 2024.-

ANGEL ALMADA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

PABLO BASUALDO

CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Ana Mabel Altamirano

PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Cristina Alejandra Lucero
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Verónica González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvio César Depetri
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas

Silvana Elizabeth Atacórr
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas



DE JUAN BLANGINO S.A.
DOMICILIO FISCAL

Ruta 19 km 313 - (CP 5125) Monte Cristo - Pcia de Córdoba
www.blangino.com.ar

X

87

PRESUPUESTO

12/06/2024

0001 - 00178718

Casa Central

Ruta 19 Km. 313 (5125) Montecristo Córdoba
(351)4917236/017/011/670/669

CUIT: 30-71471099-7
Ingresos Brutos (Conv. Mult.): 9042807692
Inicio de Actividad: 28/11/2014
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor/es: 16647 - MUNIC.DE MALVINAS ARGENTINAS
Dirección: Av. San Marín 204 Depto.
Localidad: -- - Malvinas Argentinas
Provincia: Córdoba

Tel: 4997526/ 4997694 3513127670 ROI
CUIT: 30-67866063-5
IVA: Exento

Forma de pago:

Comp. Anterior: CPR 2625391 177487

Item	Código	Descripción	Cantidad	P.Unitario	Total
1	I530G	Adoquin Bi-Capa 12x24x7.2 - (35 UN x M2) Gris FORMATO N	665.06 M2	15972.38	10622587.79

Sr. Cliente: SOLICITE AL VENDEDOR LA FICHA DE COLOCACION CORRESPONDIENTE - EL MOSAICO SE DESCARGA SOBRE VEREDA

Son Pesos : Diez Millones Seiscientos Ventidos Mil Quinientos Ochenta y Siete con 79/100

Observaciones

PRECIO VALIDO HASTA EL 20/06/24

PAGO: CHEQUE 0-30-60-90-120-150-180 FECHA FACTURA

Datos de la Obra

OBRA: . av. san marín 204 -- malvinas argentinas 4997526/ 4997694
3513127670 romina obras publ. - cordoba

Fecha de Entrega Aproximada 19/06/2024

Esta operación puede estar sujeta a modificaciones por percepciones que pudieran incluirse y/o modificarse al momento de la facturación.

La empresa es agente de percepción de:
* Ingresos Brutos Misiones al RIG Nº 29/2015
* Ingresos Brutos Córdoba al Decreto Nº 1205/15

Total

10622587.79